

**Cuestiones prácticas a tener en cuenta para la presentación de solicitudes a la  
convocatoria de evaluación de sexenios de investigación.  
Convocatoria 2023**

**Solicitantes:**

Podrán solicitar los sexenios Profesores e Investigadores que cumplan la condición de ser personal contratado Permanente a 31 de diciembre de 2023.

La convocatoria a través de convenio admite la presentación de Investigadores, debe tratarse de personal contratado por la Universidad. Los investigadores contratados por otros centros deberán seguir contando con nombramiento de Profesor para poder presentar su solicitud.

**Plazo y lugar de presentación:**

Se recuerda que la aplicación para la presentación de solicitudes estará abierta desde el **22 de enero hasta el 12 de febrero de 2024**.

Los solicitantes cumplimentarán la aplicación telemática, procederán al registro de la misma **con certificado digital o DNIe** y generarán el justificante de registro.

Se deberá entregar una copia del justificante de registro en la Secretaría Técnica de Investigación de la Universidad (planta baja – Edif. Central), o por correo electrónico ([investigacion@unav.es](mailto:investigacion@unav.es)) en el momento de finalizar la solicitud, con indicación expresa de los tramos solicitados.

Esta entrega es imprescindible para que la Secretaría Técnica de Investigación proceda al envío del listado de las solicitudes presentadas a través de convenio

**Hoja de servicios:**

Entre la documentación necesaria para la tramitación de la solicitud, se incluye la “Hoja de servicios”. La hoja de servicios debe llevar fecha posterior a la de publicación de la convocatoria.

Se debe solicitar por correo electrónico al Servicio de Dirección de Personas, que lo remitirá al interesado en formato Pdf.

En la solicitud se agradecería que conste el período cuya evaluación se solicita para que se pueda enviar una hoja de servicios actualizada, comprendiendo el periodo respecto del cual se solicita la evaluación.

**Persona de contacto para solicitud de hoja de servicios:**

Maialen González: [mgonzalezca@unav.es](mailto:mgonzalezca@unav.es)

Cada tramo debe abarcar seis años de investigación. Por años se entienden años naturales completos (del 1 de enero al 31 de diciembre), únicamente las fracciones anuales iguales o superiores a ocho meses se computarán como año natural.



Si la investigación se ha realizado en un centro que no figura en la «hoja de servicios», deberá adjuntarse además de ésta, una copia de los contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos fehacientes similares, y que incluyan periodo de tiempo y régimen de dedicación. Deberá en todo caso tratarse de un centro docente superior o cuya actividad primordial y regular sea la investigación.

**Procedimiento de presentación de propuestas:**

La participación en la convocatoria, se hará a través de la sede electrónica del Ministerio.

Acceso a la aplicación telemática:

Una vez registrados en el sistema, entrar en el mismo y en el apartado “Datos de Comunicación/notificación”, en el campo “**Seleccionar tipo de convocatoria**”, elegir la opción “**Convocatoria Convenio**”.

**Categoría docente:** en la aplicación telemática para la presentación de solicitudes de evaluación a través de la convocatoria por convenio, no existe la posibilidad de incluir algunas categorías docentes contempladas en nuestra Universidad. Por ello, dentro del apartado “cuerpo” cada uno debe seleccionar la categoría más próxima a su situación.

**Currículum Vitae abreviado:** Desde el Servicio de Bibliometría se asesora sobre cómo cumplimentar los indicios de calidad de las aportaciones de la convocatoria de sexenios. Más información: [bibliometria@unav.es](mailto:bibliometria@unav.es)

El Campo “**Fecha de toma de posesión**” se refiere a los Funcionarios, en el caso de profesorado que accede por convenio, puede indicarse la fecha de nombramiento de su categoría actual.